



Página 4

FMSI y Child Rights Connect reiteran su preocupación por la situación de niños y niñas en Ucrania

Página 6

Noticia: "Objetivos de Desarrollo Sostenible 1: Fin de la Pobreza"

Página 7

El mecanismo del EPU
Teoría y práctica del compromiso de FMSI

LA GUERRA OLVIDADA EL CASO DE SUDÁN DEL SUR



de **Maria Rita Pala,**
Project Administration Officer
de FMSI



Sudán del Sur, el último nacido entre los estados africanos, logró la independencia en 2011 después de una guerra que duró más de veinte años, culminando con la firma de negociaciones de paz con el Gobierno de Sudán. Desde 2013, sin embargo, el estado ha sido destruido por una guerra civil y, por lo tanto, se está diariamente desangrando por las batallas internas por el control del territorio. El País sufre una grave y crónica inestabilidad interna desde el punto de vista político, económico, humanitario y militar: los conflictos civiles han socavado el mínimo progreso económico y social que había logrado el Estado. **A pesar del acuerdo de alto el fuego firmado en 2018 entre el nuevo presidente Salva Kiir Mayar-**

dit y el líder rebelde y ex presidente, Riek Machar, los secuestros, la violencia, la violación en grupo y las ejecuciones siguen agravando la situación humanitaria de millones de personas. Las razones de la guerra civil radican principalmente en la división del poder gubernamental y de los cargos políticos, y en la dificultad de la población para acceder a los alimentos y a los medios de subsistencia. Sin embargo, según Adama Dieng, Consejero Especial de la ONU para la Prevención del Genocidio, ya no se trataría solo de conflictos étnicos, sino de grupos de poder locales que luchan por

el control del petróleo. Después de años de conflicto civil, se estima que 4,5 millones de personas han abandonado sus hogares para buscar refugio en zonas más seguras del país o en estados vecinos. **Alrededor de 2 millones son desplazados internos, mientras que 2,5 millones de personas han abandonado el país refugiándose en Uganda, Sudán y Etiopía.**¹ Los riesgos a los que está expuesta la población local, como consecuencia directa del conflicto armado, son un aumento general de la violencia, el abuso y la explotación sexual y el reclutamiento, especialmente de jóvenes, por milicias armadas. La economía también se ve afectada por la inestable situación política: con el estallido de la guerra civil, la producción de petróleo ha disminuido y el número de personas que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad económica ha aumentado exponencialmente. Entre octubre y noviembre de 2020, unos 4,1 millones de sursudaneses se encontraban en la fase 3 de seguridad alimentaria integrada², 2 millones en la fase 4 y unos 92.000 en la fase 5 (donde la 5 representa el nivel más alto de inseguridad alimentaria). Las principales causas de la malnutrición - así como de los conflictos persistentes - se derivan de la insuficiencia de las estructuras públicas; de las precarias condiciones económicas y la falta de acceso a la

ayuda humanitaria en zonas remotas del País³. Además, la propagación de enfermedades y virus ha provocado la pérdida de grandes cantidades de ganado y la puesta en peligro de cultivos con repercusiones directas en las economías familiares. Se estima que cada año se produce alrededor de un 40% menos de cosecha debido a la falta de mano de obra causada por los grandes flujos migratorios, tanto internos como hacia el exterior, la destrucción de las actividades agrícolas y la interrupción de los flujos comerciales. Los enfrentamientos armados no solo han afectado a la economía agrícola, sino que también han privado a la población del acceso al agua potable, exponiendo a millones de personas al riesgo de enfermedades, en particular el cólera, causadas precisamente por el uso de agua contaminada. El 23 de marzo de 2016, el **Consejo de Derechos Humanos**⁴ estableció la **Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur** por un período de un año, prorrogando posteriormente su mandato, hasta su confirmación final en marzo de 2021, con la resolución 46/23. La función de la Comisión es informar sobre hechos y circunstancias, reunir y preservar pruebas a fin de esclarecer las responsabilidades de las graves violaciones y abusos de los derechos humanos y los crímenes perpetrados en el país, incluida la violencia sexual y de género y la violencia étnica, a fin de poner fin a la impunidad. En 2021, la Comi-

*“Si uno de nosotros,
cualquiera
de los seres humanos,
está en este momento
sufriendo,
está enfermo o tiene hambre,
nos afecta a todos.
Debe preocuparnos a todos,
porque ignorar el sufrimiento
de un hombre
es siempre un acto de
violencia,
y uno de los más cobardes”.*

Gino Strada

Buskashì. Viaje a la guerra

sión documentó 3.414 víctimas civiles directamente afectadas por la violencia: hombres, mujeres, niños; asesinados, heridos, secuestrados o sometidos a violencia sexual relacionada con el conflicto; en el mismo año, la oficina de la UNMISS⁵ informó sobre el uso de la violencia sexual, en el contexto de la violencia localizada, como arma para castigar a grupos rivales. Los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Sudán del Sur realizaron - del 7 al 12 de febrero de 2022 - la novena visita al país y prepararon un informe⁶ que abarca el período de enero a diciembre de 2021, que ilustra en detalle los principales desafíos en el campo de los Derechos Humanos que enfrenta el país, en particular con respecto a los derechos de las mujeres y las niñas. La violencia entre las comunidades indígenas parece desencadenarse por prácticas de larga data de asalto al ganado y ataques impulsados por la venganza, favorecidos por la propagación de armas pequeñas y ligeras. A pesar de la conclusión de un acuerdo de paz entre las comunidades en conflicto sancionado el 27 de octubre de 2021, las tensiones siguen siendo altas y los ataques frecuentes. Los incidentes documentados por la Comisión de Derechos Humanos en Sudán del Sur enumeran asesinatos, lesiones, violaciones y otras formas de violencia sexual, secuestros, desplazamiento forzado, detenciones arbitrarias y saqueos. La situación humanitaria sigue siendo extremadamente alarmante, también en vista de las emergencias relacionadas con el cambio climático que siguen causando desplazamientos masivos, sometiendo exponencialmente a las mujeres y las niñas al riesgo de violaciones. Cerca de 80.000 civiles⁷ han sido desplazados por la violencia en Tambura⁸, que ha limitado aún más sus derechos socioeconómicos, como el derecho a la alimentación, la salud, la educación y la vivienda. Las

condiciones hídricas, sanitarias e higiénicas empeoran progresiva e inevitablemente. Cada día, en el mundo, se libran numerosos conflictos: el odio y la violencia parecen ser intrínsecos a la naturaleza humana, mostrando su peor cara. La inhumanidad de la guerra ya no involucra solo a soldados y ejércitos, sino que desmorona el tejido civil y social de una comunidad o de un país en su totalidad, dejando huellas imperecederas e indelebles en la conciencia común y en las páginas de la historia llamadas a documentar el horror. Los muchos conflictos y guerras olvidadas de hoy ponen de relieve lo mucho que la humanidad está agobiada por el peso del odio y la violencia. Con demasiada frecuencia, como es el caso en Sudán del Sur, incluso después del final de la guerra propiamente dicha y combatida, los conflictos entre facciones continúan; e incluso si esto no sucede, las consecuencias que ha creado y alimentado, impiden que la población local reconstruya una nueva normalidad. La guerra continúa, incluso después del final de la guerra misma, más tranquila para los oídos de aquellos que no prestan un oído, a veces latente, otras más ruidosas. Existe y sigue socavando profundamente la vida de las poblaciones afectadas e impidiendo su pleno disfrute de los derechos. Y Sudán del Sur es solo uno de los posibles ejemplos. Como Afganistán, Siria, Yemen, Somalia, Libia y Nigeria. Guerras que no podemos ignorar: no olvidemos ninguna de ellas, arrojemos un poco de luz sobre cada una de ellas. No olvidemos a las poblaciones civiles que, viviendo en zonas de guerra, sufren las dramáticas consecuencias debido a los designios de los detentadores del poder y de los intereses políticos y económicos. Aunque no podamos contribuir activamente a su bienestar, la memoria histórica es nuestro deber como seres humanos. ■

¹Informe 2019 Organización de las Naciones Unidas Oficina para el Coordinación de Humanitario Asuntos (OCAH)

²Fuente: Clasificación Integrada de las Fases de la Seguridad Alimentaria, o escala CIF, un conjunto de herramientas estandarizadas para clasificar la gravedad de la inseguridad alimentaria en diferentes países.

³Fuentes: FAO, UNICEF, PMA

⁴Órgano de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. Órgano subsidiario de la Asamblea General, trabaja en estrecha colaboración con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

⁵United Nations Mission in South Sudan - Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

⁶"Técnico asistencia y capacidad-edificio para Sudán del Sur" Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - 49º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos - 28 de febrero - 1 de abril de 2022

⁷Fuente: OCAH (Oficina para el Coordinación de Humanitario Asuntos - Oficina de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas)

⁸Centro habitado de la Sur Sudán, situado en el Estado de Gbudwe

FMSI Y CHILD RIGHTS CONNECT REITERAN SU PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN UCRANIA

FMSI y Child Rights Connect reiteran su preocupación por la situación de niños y niñas en Ucrania. Durante el Debate Urgente sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania – celebrado el 3 de marzo durante la **49ª sesión del Consejo de Derechos Humanos** – Child Rights Connect y los miembros de la red pidieron un alto el fuego e instaron a la comunidad internacional a tomar todas las medidas necesarias para proteger los derechos de los niños y de las niñas. **FMSI forma parte de la red Child Rights Connect desde 2013 y goza de un**

estatus consultivo especial en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), reconocimiento que garantiza a la organización la **posibilidad de participar en las conferencias, reuniones y grupos de trabajo de la ONU sobre los derechos del niño**. FMSI ha presentado un informe sobre la situación de los derechos humanos y del niño en más de 30 Países. Hasta la fecha del 10 de marzo de 2022, según UNICEF, más de un millón de niños y niñas han huido de Ucrania con sus familias a Polonia, Hungría, Eslovaquia, Moldavia y Rumanía. La situación de los niños



y de las niñas afectados por el conflicto en Ucrania no deja de empeorar: muchos de ellos han sido asesinados, heridos y traumatizados por la violencia de la guerra. FMSI y Child Rights Connect colaboran con el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. La red ha preparado una **declaración** en la que expresa su preocupación por la situación humanitaria que afecta a los niños y a las niñas en Ucrania. *«Como red de organizaciones y personas comprometidas con la protección y la promoción de los derechos humanos de los niños y de las niñas, nos sentimos plenamente unidos contra la guerra. Reiteramos el llamamiento del Secretario General para que se produzca un alto el fuego y se retome el diálogo y las negociaciones para detener la escalada de la guerra en Ucrania, y pedimos a la comunidad internacional que apoye todas las medidas que protejan la vida y el bienestar de los niños y de las niñas, incluido el apoyo a todos los niños, a las niñas y familias para que encuentren seguridad dentro de Ucrania y más allá de las fronteras del país sin sufrir ningún tipo de discriminación. También apoyamos la creación de una Comisión de Investigación por parte del Consejo y cualquier otro mecanismo de rendición de cuentas para abordar las violaciones y abusos de los derechos de los niños y de las niñas».*

Como se menciona en el artículo 38 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño «[...] los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado».

¿QUÉ ES CHILD RIGHTS CONNECT?

Child Rights Connect es una red mundial de 80 organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales comprometidas por garantizar que todos los niños y las niñas disfruten plenamente de sus derechos, tal y como se definen en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN). Child Rights Connect trabaja con ONGs independientes en todos los

países que han ratificado la CDN y/o sus protocolos facultativos. Desde su fundación en 1983, el grupo de ONGs ha adquirido una importante experiencia en el tema de los derechos del niño, proporcionando una plataforma coordinada para la acción de las ONGs y desempeñando un papel central en el desarrollo de los elementos clave de los derechos del niño. Como red, tiene miembros a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo otras redes y organizaciones dirigidas por niños y niñas. Child Rights Connect colabora estrechamente con ONG y coaliciones nacionales, organismos y expertos de la ONU, con los Estados y los propios niños y niñas para promover los derechos de la infancia en todo el mundo. **Tiene una relación de trabajos conjuntos con el Comité de los Derechos del Niño de la ONU y goza del estatus consultivo especial del ECOSOC en la ONU, lo que hace que la red tenga pleno derecho a participar en las deliberaciones de la ONU.** Child Rights Connect, líder en el trabajo del Comité de los Derechos del Niño, desempeña un papel fundamental en los principales avances internacionales en materia de derechos del niño, incluida la redacción de todos los tratados de la ONU sobre derechos del niño. ■



NOTICIA: “OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 1: FIN DE LA PROBEZA”

Hemos hablado ya varias veces, desde el Secretariado de Solidaridad, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ya sabemos que éstos son un grupo de objetivos que se quieren conseguir para el 2030, para todos los países, para todas las personas en el mundo. Sí, son objetivos ambiciosos. Al mismo tiempo, ya sabemos que se pueden alcanzar, al menos en un porcentaje amplio. Y sí, para lograrlos hace falta nuestro compromiso decidido, también nuestra colaboración como Maristas. Al reflexionar sobre el primero de los objetivos nos pueden surgir varios pensamientos. En primer lugar, descubrimos que existen varias formas de pobreza, descubrimos que la pobreza tiene más de una cara. Somos conscientes de la pobreza alimenticia de millones de personas que no tienen qué llevarse a la boca; pero también vemos a menudo la pobreza habitacional de personas “sin techo”, que vemos dormir en los soportales de nuestras ciudades; o la pobreza energética de quienes no pueden encender una estufa para calentarse en los días de invierno; o la pobreza educativa de aquellos que no pueden acudir a la escuela. Otra idea que puede venir a nuestra mente es la “repetición” de este tema. Sí, se da repetición, porque es una cuestión esencial, porque es un asunto que no podemos dejar para resolver más adelante. Descubrimos que este objetivo está relacionado con “el clamor de los pobres” del que nos hablan los objetivos de Laudato Si; vemos que este objetivo guía el trabajo de nuestras ONG y asociaciones de solidaridad Marista, en muchos de nuestros países y Provincias, desde hace muchos años; nos recuerda este objetivo la tradición

de la Iglesia que trabajar en pos de quien menos tiene, de compartir los bienes con los necesitados, de no permitir que la dignidad humana se vea menospreciada.

Los informes oficiales, en los últimos 25 años, nos hablan de la reducción de la pobreza en números totales, si bien es cierto que los números de personas que sufren pobreza sigue siendo escandaloso. También somos conscientes que la situación pandémica ha empeorado la vida de muchas personas, que se han visto seriamente afectadas.

Como Maristas de Champagnat, desde nuestra fundación, estamos comprometidos con las situaciones de vulnerabilidad, queremos estar cerca de personas que se hayan en necesidad. Nuestro último Capítulo General nos lo recuerda con la bella expresión de la llamada 4ª: “caminar con los niños y jóvenes marginados de la vida” y nos invita también a estar atentos a los signos de los tiempos con otra expresión, igualmente bella, que encontramos en la 5ª llamada: “responder audazmente a las necesidades emergentes”. Nuestras obras Maristas están llamadas, en este siglo XXI, a seguir trabajando por el bien de los más necesitados. Estamos llamados a trabajar con otros, en red, para así poder llegar más lejos en nuestro objetivo de reducir las situaciones de desigualdad. Gracias al trabajo en red estamos siendo capaces de descubrir cómo nuestros socios trabajan en lugares donde los Maristas no tenemos presencia (zonas de Europa del Este, algunas áreas de África, algún país en Asia...). Esto nos enriquece y nos impulsa a seguir trabajando, de manera comprometida, allí donde nos encontramos. ■

EL MECANISMO DEL EPU TEORÍA Y PRÁCTICA DEL COMPROMISO DE FMSI

En noviembre de 2021, miembros del personal de FMSI, junto con algunos de los Delegados Maristas Europeos, participaron en el curso de formación "Mecanismos para la Defensa de los Derechos Humanos", (organizado por el Secretariado de Solidaridad e impartido organizado por la Dra. Maria D'Onofrio, Secretaria General de CCIG (Centro Católico Internacional de Ginebra), una organización sin ánimo de lucro que trabaja junto a las ONG en una colaboración destinada a identificar posibles soluciones a los problemas políticos y socioeconómicos actuales, con un enfoque específico en la dignidad del ser humano y el logro de un mayor bienestar social. El curso, dividido en cinco sesiones, profundizó en varios temas, como:

- Análisis de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos
- Compromiso de las Naciones Unidas de respetar los derechos humanos
- Mecanismos de las Naciones Unidas para la promoción y protección de los Derechos Humanos
- El Consejo de Derechos Humanos
- Introducción teórica al funcionamiento del mecanismo del EPU
- Presentación de las formas de participación de los actores de la sociedad civil
- Redacción de un informe para el Examen Periódico Universal (EPU)
- Derechos del Niño
- Especificidad del compromiso de FMSI y del Secretariado de Solidaridad

El EPU es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que consiste en revisar, cada cuatro años y medio, el historial de Derechos Humanos de los 193 Estados miembros de la ONU. Se trata de un proceso dirigido a los Países miembro y ofrece la oportunidad de que cada uno de ellos ajuste e informe sobre las medidas adoptadas para mejorar la situación de los Derechos Humanos dentro de sus fronteras, al tiempo que faculta a otros Estados a formular recomendaciones al país examinado para promover el cumplimiento de las obligaciones en materia de Derechos Humanos sobre el terreno. El proceso reconoce un papel importante a las ONG en el seguimiento de los compromisos asumidos por los Estados miembros durante la revisión. Por lo tanto, la contribución de las Organizaciones No Gubernamentales y de los defensores locales de los Derechos Humanos es de suma importancia para garantizar la eficacia de este mecanismo y, en consecuencia, el impacto positivo en la vida de quienes son víctimas de violaciones.

FMSI, en colaboración con CCIG, ERI (Edmund Rice International) y Dominicans for Justice and Peace, presentó el proyecto "Human rights enhancement through the United Nations (UN) Universal Periodic Review (UPR)", que fue aprobado y aplicado con éxito en Papúa Nueva Guinea. De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 4, 5, 12, 13, 15 y 16 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y aprovechando el éxito de iniciativas anteriores llevadas a cabo por los socios en el mismo ámbito en otros países, el Proyecto -implementado durante el año 2021- pretendía fortalecer una red local con las competencias

adecuadas para monitorear y apoyar una mejor implementación de los Derechos Humanos en el país. El proyecto ayudó a los actores locales de la sociedad civil a adquirir la metodología correcta para supervisar y hacer un seguimiento de las cuestiones de derechos humanos más urgentes en Papúa Nueva Guinea a través del mecanismo del EPU. De este modo, el Proyecto permitió a las ONG locales lograr una mayor eficacia en sus actividades de promoción, reforzando la colaboración con el Gobierno de Papúa Nueva Guinea y mejorando al mismo tiempo la condición de las personas en situación de riesgo. El proyecto alcanzó los objetivos fijados durante la elaboración de la propuesta gracias a la acción concertada tanto dentro del País como a nivel internacional. En particular, el proyecto tenía como objetivo crear y reforzar la capacidad de los defensores locales de los Derechos Humanos para protegerlos a nivel nacional e internacional, así como consolidar la red de defensores en consulta con Ginebra para la organización de actividades conjuntas de advocacy. El proyecto también pretendía dar visibilidad a los retos locales para mejorar la capacidad de respuesta de los responsables nacionales ante las obligaciones en materia de Derechos Humanos en el País, y desarrollar estrategias de aplicación más eficaces. Desde el punto de vista temático, FMSI y los socios del proyecto se encontraban en una posición única para llamar la atención nacional e internacional hacia las personas más vulnerables de Papúa Nueva Guinea, equipándolas para defender sus derechos.■



El proyecto en números:



- 5 macroactividades
- 25 beneficiarios directos
- 14.000 beneficiarios indirectos
- 7 recomendaciones específicas presentadas al Gobierno de Papúa Nueva Guinea sobre los derechos de los niños y de las mujeres - como resultado de la acción de promoción



- 16 representantes de organizaciones de la sociedad civil de Papúa Nueva Guinea participan en la creación de una red nacional de protección de los Derechos Humanos



- 1 informe del EPU
- 1 Side Event en Ginebra

El curso de formación en números:



- 5 días de formación
- macroareas
- 17 personas implicadas

Obiettivi SDG



Obiettivi Laudato si'

